La vivienda obrera.

Se entiende por vivienda obrera la construida para alojar a los trabajadores que desde finales del siglo XIX, a raíz del proceso industrializador de Bizkaia, llegaron de forma masiva a nuestro territorio. En la arquitectura vizcaína de los siglos XIX y XX la vivienda obrera es una de las tipologías más importantes, en razón del gran número de iniciativas acometidas y del esfuerzo de reflexión teórica que mereció. Todo ello como respuesta a uno de los principales problemas de ese período histórico, el déficit de vivienda barata para las clases obreras. Este proceso se manifestó con mayor intensidad en las poblaciones industriales como Barakaldo, Bilbao, Erandio, Ortuella, Sestao y Valle de Trápaga.



Grupo Torre Urizar en Bilbao. Vista parcial.







Proceso histórico

La problemática no se plantea con toda su crudeza hasta la década de 1880, una vez que el proceso industrializador se acelera al multiplicarse la creación de nuevas empresas. La respuesta de las instituciones públicas a esta demanda de alojamiento fue la de promover planes de ensanche, como en Barakaldo (1890) y Sestao (1900), que no llegaron a aprobarse, para facilitar a la iniciativa privada terrenos donde edificar las viviendas, y la de construir infraestructuras públicas necesarias para las nuevas poblaciones, así por ejemplo: el alcantarillado, la traída de aguas. Para controlar la ejecución de estos proyectos se aprobaron una serie de reglamentos como el de la Construcción y se constituyeron juntas como la de Sanidad.

La iniciativa privada construyó casas de alquiler en las nuevas zonas urbanizadas por los Ayuntamientos con proyectos de alineaciones de calles, una vez fracasados los planes de ensanche. Esta opción fue posible en municipios como Barakaldo, Sestao

y Erandio por estar muy cerca de las industrias, los principales demandantes de una mano de obra abundante v barata. Pero en cambio en Bilbao el Ensanche fue un coto cerrado de la gran burguesía y las viviendas obreras se vieron desplazadas a las zonas periféricas, en los lindes de las anteiglesias limítrofes. Estas viviendas fueron realizadas por compañías constructoras en cuyo accionariado participó tanto la gran burguesía como las clases medias. Los promotores impusieron unos elevados alquileres lo que Ilevó a los trabajadores, ante la imposibilidad de pagarlos, a subarrendar varios cuartos a familias enteras o grupos de trabajadores solteros que compartían el uso de la habitación en función de los horarios de trabajo. Esto dio lugar a un hacinamiento que generó una mayor degradación de las condiciones higiénico-sanitarias y de habitabilidad. En conclusión, la iniciativa privada durante esta fase, en líneas generales, se planteó la construcción de casas de alquiler para obreros como un simple problema financiero, tratando de conseguir la misma rentabilidad producida por la casa de alquiler burguesa, y no para resolver

un problema que la iniciativa pública les había confiado.

El problema del alojamiento obrero suscitó una intensa reflexión en la sociedad vizcaína de finales del siglo XIX. Entre las aportaciones más destacadas caben subrayar las de Pablo Alzola, Alberto Palacio y Domingo P. y Pascual. Entre 1918 y 1936 se produjo un cambio radical en el problema del alojamiento obrero al asumir las instituciones públicas que su resolución sólo sería posible a través de la iniciativa pública. Se llega a esa conclusión ante la evidencia de la ineficacia de la promoción privada para dar respuesta al alojamiento obrero. El problema lejos de solucionarse se agravó en las primeras décadas del siglo XX ante el imparable crecimiento demográfico, lo que acentuó aún más el grave déficit existente. El hecho decisivo de estos años fue la constitución de la Junta de Viviendas Higiénicas por el Ayuntamiento de Bilbao en 1918, contando con el apoyo de la Diputación de Bizkaia, con la finalidad de construir viviendas públicas de alquiler tasado que fuesen asequibles para los obreros y así resolver el déficit de viviendas.

El Ayuntamiento de Bilbao con la aplicación de la promoción directa marcó todo un hito en la política de vivienda española del primer tercio de siglo, al apostar por el planteamiento más avanzado de la época, el que se aplicaba en Centroeuropa, desmarcándose así de la línea imperante en España. Pero la actuación de la Junta de Bilbao tuvo una influencia muy limitada en la resolución del déficit de alojamientos obreros, ya que no satisfizo, con las 416 viviendas que edificó, ni la décima parte del déficit de 1924, que se estimó en 6.000 viviendas. El papel de esta Junta fue, asimismo, clave para la definición de un modelo de vivienda obrera que atendiese tanto a los condicionantes financieros del trabajador como a la fijación de una vivienda con una distribución acorde con las demandas de una familia obrera y que incorporase un cierto grado de confort.



Edificio de viviendas de Harino Panadera en Bilbao.





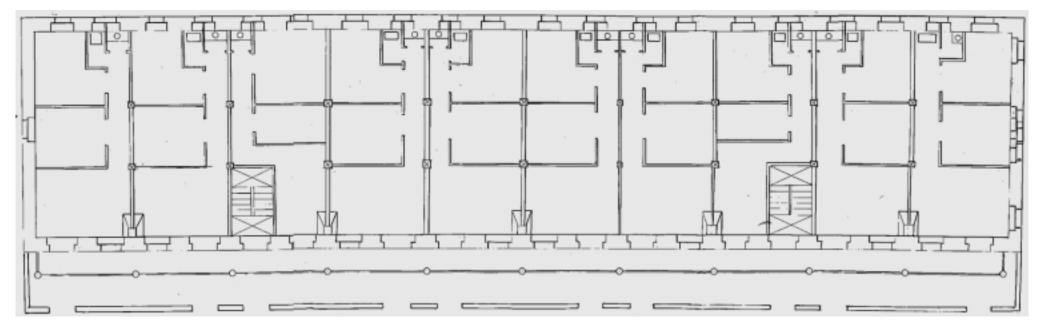


Hay que insistir en la idea de alquiler asequible al ser la piedra angular donde se fundamenta que la vivienda sea accesible para los trabajadores. Así la Junta estableció para los grupos de Solocoeche I (1921) y Torre Urizar (1921) unos alquileres que iban desde las 660 a las 180 pesetas anuales. Si esos datos los comparamos con el salario de un peón de A.H.V. en 1924 de 7 pesetas, vemos que es un alquiler asequible al no suponer ni la décima parte de su jornal. Con ello se evidencia el decidido compromiso de la Junta para ofrecer una solución eficaz.

A la iniciativa pública municipal bilbaína, hay que sumar la estatal con las leyes de Casas Baratas de 1921 y 1924. Esta política de vivienda estatal se fundamentaba en facilitar una serie de ayudas para que los obreros se construyeran sus propias casas en régimen de propiedad, pero con la condición de que alcanzasen un determinado nivel de renta. Esta política de vivienda obrera se limitó a dar respuesta al problema exclusivamente desde el punto de vista edificatorio y se olvidó por completo de dos aspectos decisivos: la definición de un

programa de vivienda específicamente obrero y la necesidad de contar con el apoyo del planeamiento urbanístico para el desarrollo de una política de vivienda obrera. Esta fórmula tuvo un éxito extraordinario en Bizkaia porque la Diputación de Bizkaia decidió apoyar esta política actuando como intermediario de las ayudas del Estado, y para ello creó la Caja de Ahorros Vizcaína, como instrumento financiero de esa política.

Casa de corredor de Murrieta en Barakaldo. Planta de pisos.



Las casas baratas no se pueden considerar como un modelo específicamente de vivienda obrera, como se revela en el nivel de sueldo fijado por la ley que no estaba en consonancia con los salarios de los obreros. Pero además era sumamente perjudicial porque exigía unos elevados desembolsos en la compra de terrenos y en los gastos de edificación, que no estaban al alcance de los obreros. Ello les llevaba a aceptar créditos a largo plazo, una carga financiera que les suponía un elevado riesgo, ante la eventualidad de la pérdida de trabajo, dado su carácter no fijo o de fallecimiento, dejando en una difícil situación a su familia. La finalidad de esta política era ante todo ser un instrumento de ideologización de los obreros, que en la medida en que se convirtiesen en propietarios serían un antídoto contra la inestabilidad social.

En Bizkaia la mayor parte de las cooperativas se debieron a la iniciativa de empleados y funcionarios. Hubo también cooperativas de obreros pero sólo de las escalas altas de las grandes empresas como A.H.V., las únicas que alcanzaban los niveles de renta exigidos. Pero estas cooperativas obreras fueron realidad gracias, sobre todo, a que los obreros se sintieron respaldados por las instituciones, con lo cual el esfuerzo económico a realizar a tan largo plazo se entendía como más asumible.

La mayoría de las iniciativas se realizaron con la Ley de 1921, al ser una ley que otorgaba amplias competencias a los ayuntamientos. En Bizkaia éstos apoyaron decididamente la construcción, con la aprobación de una serie de medidas favorables, así como la subvención de un porcentaje sobre el total del coste de las edificaciones y los terrenos.

Éstas son las iniciativas principales, pero es preciso subrayar igualmente otras no menos importantes como fueron la de los agentes inmobiliarios Hermanos Calvo, con proyectos como Lekubarri en Barakaldo o Ciudad Urbi en Basauri, la del Banco de Ahorro y Construcción, con apoyo crediticio a las iniciativas privadas o la de las cooperativas de iniciativa empresarial, así como la Dinamita en Galdakao, Asociación General de Ferroviarios en Bilbao, etc.



Edificio de viviendas de la fábrica Vizcaya en (1890). Vista de conjunto.





Tipologías

La casa de vecinos de alguiler. Siendo una tipología de vivienda burguesa ampliamente vigente en la ciudad decimonónica, se utilizó para el alojamiento de obreros, por ser la respuesta más eficaz a la gran demanda de vivienda suscitada por la aceleración demográfica provocada por la industrialización. Las casas de vecinos obreras se diferencian de las burquesas fundamentalmente en dos aspectos: en lo decorativo y en el aprovechamiento del solar. Respecto a lo primero, el aparato ornamental se reduce notablemente tanto en las fachadas y portales, como en los herrajes de balcones y antepechos, con el fin de aminorar costes.

En cuanto al aprovechamiento del solar, es muy intensivo para así obtener el mayor número posible de viviendas. Para ello se procedía a la supresión de los patios interiores de ventilación o a su reducción a simples pozos de iluminación, a la ventilación de las escaleras por medio de lucernarios (no todos los reglamentos de edificación lo permitían), a la utiliza-

ción al máximo del fondo del solar (lo que conducirá a la construcción de viviendas en el interior del solar), a la supresión del área pública (salóncomedor) y a la elevación de las alturas de viviendas permitidas por la legislación con la disposición de buhardillas habitables.

Con toda esta serie de transgresiones, el promotor buscaba garantizarse el mayor beneficio, no sólo incumpliendo la legalidad urbanística, sino economizando al máximo en el presupuesto de la obra, con la reducción de los gastos en materiales y en equipamiento.

De todo lo dicho se derivaba que las viviendas fueran de reducido formato, entre los 35 y los 75 m2, con unas pésimas condiciones de habitabilidad, como resultado de la disposición de piezas interiores sin luz ni ventilación directas, y la falta de dotaciones higiénicas y sanitarias. Las viviendas se distribuían en cocina, retrete (en pieza independiente o integrado en la cocina), sala (no en todos los casos) y entre dos y cinco dormitorios.



Detalle del balcón corredor de La Galana.

La casa de corredor. Fue otra de las tipologías desarrolladas por la iniciativa privada. Aun no siendo un modelo específico de vivienda obrera, sí se empleó exclusivamente para esta clase social. En Bizkaia tuvo un escaso eco y sólo se utilizó al inicio de la industrialización, en el período que media aproximadamente entre 1856 y 1885, en municipios como Barakaldo (casas de Murrieta de 1856-1865, desaparecidas) o en Sestao con la casa de La Galana. La vivienda de la casa de corredor ofrecía peores condiciones de habitabilidad al carecer de patios y de red de aguas y de fecales. Asimismo su superficie media era también más reducida ya que no superaba los 50 m2. Las piezas se ordenaban rígidamente enfiladas, lo que conllevaba la reducción al máximo de los pasillos y la disposición de piezas interiores, sin luz ni ventilación directas. Pero con ello también los propietarios conseguían una mayor edificabilidad.

Las iniciativas filantrópicas. En paralelo con las iniciativas filantrópicas de finales del ochocientos, proliferaron toda una serie de iniciativas privadas para construir viviendas obreras, que en su mayoría fracasaron. Entre las realizadas podemos citar las casas de obreros de Harino Panadera (del maestro de obras Pedro Peláez, 1909) y la Cooperativa La Cruz (del arquitecto Enrique Epalza, 1909-1912), las dos en Bilbao. Estas dos iniciativas, al estar concebidas específicamente para obreros, supusieron un notable avance para la definición del modelo de vivienda obrera en casa de pisos en cuanto a formato, distribución, alturas, alguileres, etc. Pero la contrapartida de estas viviendas era su carácter restringido, en el primer caso por tratarse de los obreros de una empresa, y en el segundo para aquellos trabajadores que asumiesen la ideología conservadora de los comitentes.



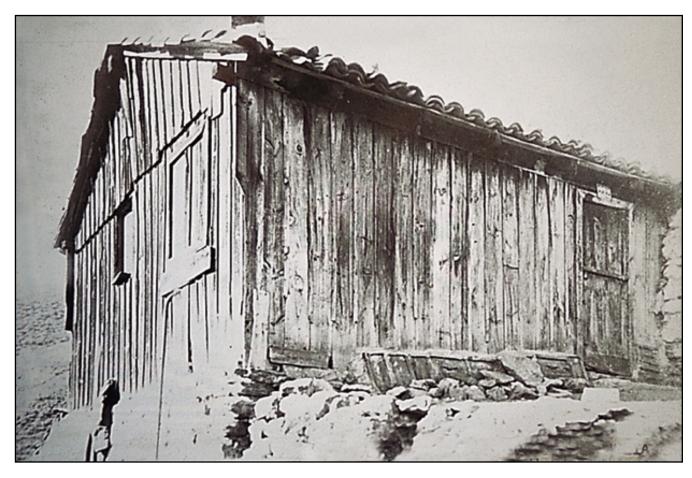
Casa de corredor de La Galana en Sestao. Vista de conjunto.







Los poblados mineros. En la vivienda obrera de iniciativa privada, una tipología muy destacable es la de los poblados mineros, construidos por las compañías mineras para dar alojamiento a los trabajadores a pie de mina. Esos poblados eran colonias autosuficientes, controladas paternalistamente por el patrón a través del capataz, ya que éste facilitaba el alojamiento siempre que hubiese trabajo. Las casas de las compañías mineras adoptaron la tipología del barracón, edificio de madera que se caracterizó por sus deficientes condiciones higiénico-sanitarias, en razón fundamentalmente de su carácter de edificación provisional y su acentuado hacinamiento, al concentrar un elevado número de familias. En Bizkaia contamos con un magnífico ejemplo, el poblado de La Arboleda, que se comenzó a articular como barriada en 1877. El barracón de madera fue una tipología usada fundamentalmente en su etapa inicial, que irá desapareciendo a partir de 1885, una vez que se consolida como núcleo urbano.



Barracón del poblado minero Las Julianas en el Regato. Vista de conjunto.

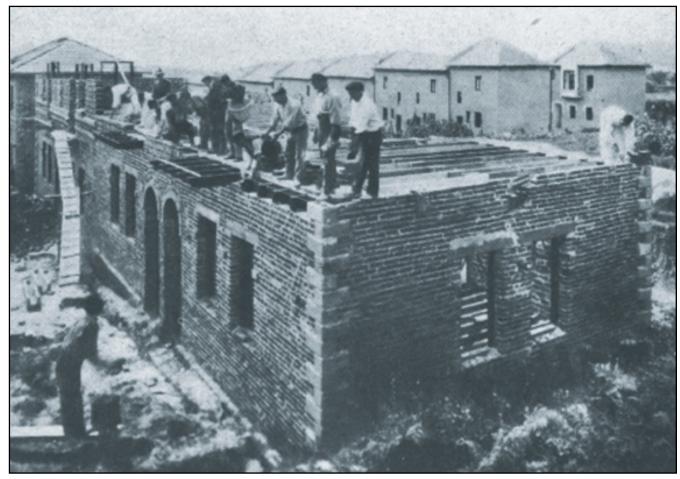






Las casas baratas. La iniciativa estatal de Casas Baratas opta como modelo de vivienda por la casa unifamiliar en hilera, adosada con dos alturas, en conformidad con el modelo alemán de las siedlung. Las cooperativas son viviendas que cuentan con una superficie total que varía entre los 68 y los 85 m2 distribuidos en dos plantas; en la baja disponían de cocina, retrete y un dormitorio o comedor y en la primera de dos o tres dormitorios. En la zaguera tenían un huerto para cultivar los productos necesarios para el suministro de la casa, pero además servía para apegar más al obrero a la casa, al ocupar su tiempo de ocio en el huerto. La casa cuenta con suministro de aguas y toma de fecales. Las técnicas constructivas eran las tradicionales, muros de carga y armazón de madera. En algunos casos se utilizó un material novedoso, los bloques de hormigón. El lenguaje aplicado se caracteriza por la mínima decoración, alguna referencia al regionalismo y con los muros simplemente revocados con tirolesa. Esta tipología fue la mayoritaria, pero también hubo otras cooperativas que

adoptaron la de la casa de alquiler. Esta opción conllevaba la ventaja de ofrecer un precio de vivienda más reducido por la menor repercusión sobre el coste total, tanto del precio de los terrenos como de los edificatorios. Como ejemplos podemos señalar las siguientes sociedades: La Voluntad, La Armonía, La Felicidad, La Numancia y El Ahorro, construidas todas ellas en Barakaldo entre 1928-1930.



Los socios de la cooperativa El Porvenir en Barakaldo, trabajando en la construcción de sus casas.









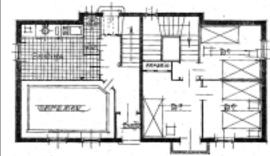
Los grupo de viviendas de alquiler a precio tasado. La Junta de Viviendas Higiénicas de Bilbao utilizó esta fórmula residencial, lo que en la época se llamaba casa colectiva, por ser la única fórmula que permitía la construcción de una vivienda de alquileres asequibles, dados los elevados precios de los terrenos y de los del sector de la construcción. Esta Junta construyó tres grupos entre 1918 y 1932: Solocoeche I con 91 viviendas, Solocoeche II con 60 viviendas y Torre Urizar con 265 viviendas.





Cooperativa La Aurora en Sestao. Vista de conjunto.

Cooperativa la Tribu Moderna en Barakaldo, vista de conjunto y planta de piso.





Funciones

El logro de un programa residencial específico para la vivienda obrera fue el resultado de una progresiva evolución que se produjo desde finales del siglo XIX hasta comienzos de la década de los veinte y que culminó en la década de los treinta, como resultado de la suma de sucesivos errores. La definición de este programa, con diferencia a las iniciativas burguesas, no estuvo en manos de los obreros, sino que le fue impuesto por las instituciones públicas, ante la inhibición de la iniciativa privada y la limitada capacidad financiera de éstos.

La casa de alquiler de iniciativa privada de fines del ochocientos, desde el punto de vista de lo residencial, no conllevó ninguna aportación destacada porque se limitó a reelaborar una fórmula burguesa. Esta adaptación suponía la supresión de los espacios públicos de representación y de relación, con lo que esta vivienda sólo cumplía dos funciones, la de espacio para dormir y comer. Pero además, en esas casas no era posible para el obrero ni para su familia de-

sarrollar una vida familiar, porque dado el elevado precio del alquiler, tenían que compartirla con otras familias o trabajadores solteros. De ahí se derivó que la taberna se convirtiese en uno de los principales espacios de sociabilidad de los obreros. Tampoco hay que olvidar que esta vivienda no era un espacio confortable para la vida diaria de la familia obrera al carecer de los equipamientos necesarios para facilitar tanto la residencia como el trabajo doméstico. El equipamiento se limitaba en el retrete a la taza (escusado sin sifón) y en la cocina a una cocina económica y a un fregadero con evacuación deficiente.

La fijación del modelo de vivienda fue progresiva. Un primer avance fue Torre Urizar (1921) y el definitivo no se alcanzó hasta Solocoeche II (1932). Esta progresión estuvo condicionada por la propia evolución de la arquitectura, ya que el salto definitivo sólo fue posible gracias a la introducción de la arquitectura racionalista. El racionalismo realiza una doble aportación, la definición de un modelo de vivienda para las masas y la utilización de una técnica constructiva, el hormigón armado, que posibilitaba un uso

más racional del espacio y con ello una vivienda más higiénica.



Grupo Torre Urizar en Bilbao. Detalle de fachada.



El grupo Torre Urizar, que fue un proyecto de Ricardo de Bastida de 1921, supuso un notable acierto en cuanto a la disposición de la edificación para conseguir que el intensísimo programa de viviendas no impidiese que todas las piezas tuviesen una buena orientación y una distribución racional. Para

ello Bastida dispuso un gran bloque orientado al sur con tres plazas interiores en torno a las que articula las viviendas, para así conseguir que todas las piezas fueran exteriores y con la mejor orientación. Las viviendas disponían de tres dormitorios y cocina, que llevaba el retrete integrado en la galería.

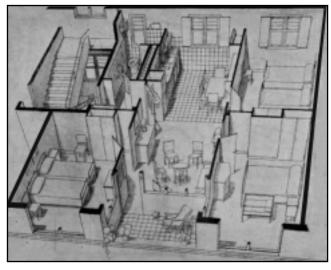
Grupo Torre Urizar en Bilbao.



El Ayuntamiento para la ejecución del proyecto de Solocoeche II convocó un concurso en 1931, que lo ganó Calixto Emiliano Amann. Su propuesta fue la que mejor resolvió los requisitos del concurso de una vivienda racional según las modernas tendencias, viviendas de tipo económico que tuvieran las mayores condiciones de higiene y salubridad. Amann articuló un bloque en U de 5 alturas y entresuelo, con el patio de manzana abierto destinado a patio de recreo, para así ordenar las viviendas a dos fachadas con orientaciones distintas, la del patio y la principal. Amann perseguía el logro de las mejores condiciones de habitabilidad mediante la disposición de los servicios en la zona fría (la del patio), al poder ser amortiguado el frío de esta zona con el calor que producía la cocina de carbón y la sala, y la mayor parte de los dormitorios en la templada (las fachadas exteriores). Para la racionalización de la vivienda definió una planta concentrada, para así suprimir los espacios no aprovechables (pasillo y distribuidores, ese papel lo asumía una pieza central, la cocina-sala) y la fluidez e integración del espacio. Las viviendas,



Grupo Solokoetxe II en Bilbao. Vista de conjunto.



Grupo Solokoetxe II en Bilbao. Planta de pisos.



que cuentan entre 70 y 80 m2, se organizan en torno a una pieza central que atraviesa todo el fondo de la edificación, compuesta por la suma de la cocina, el distribuidor y la sala, que integra la solana a modo de espacio de ocio privado. A partir de este espacio se organizan las restantes piezas, dos o tres dormitorios. Pero la racionalización se percibe igualmente en la planta de conjunto del grupo, en la manera seriada de disponer cada una de las partes de las viviendas, escaleras, piezas de servicio y dormitorios. Esta normalización racionalizadora en el diseño de las plantas fue posible gracias a la utilización del hormigón armado, que también se empleó para la cubierta. Con la utilización de esta nueva técnica constructiva, frente a la anterior de muros de carga y madera, lo que se conseguía era una ordenación más libre de las plantas al no tener los muros una función portante. En cuanto al equipamiento, la casa llevaba en el retrete plato de ducha y en la cocina disponía de cocinas de carbón generando agua caliente para los usos domésticos, pero no contaba con sistema de calefacción. En las bases del concurso se fijaba el establecimiento de unas instalaciones (central de baños públicos y duchas) en sintonía con la filosofía social del funcionalismo que finalmente no se realizaron.

Pero el acierto de Solocoeche II no se queda en el logro de una vivienda asequible y racional, sino que también supuso la consecución de la definición de un programa residencial de vivienda obrera. Se articulan dos zonas claramente diferenciadas, una de día y de trabajo integradas, formada por la cocina-sala-solana y

Grupo Solokoetxe II en Bilbao. Vista interior de la pieza-estancia, distribuidor-cocina.



otra de noche para los dormitorios, diferenciándose el de los padres y los de los hijos. Pero la articulación de estos espacios es integrada y fluida no sólo en la articulación interna, sino también entre el interior y el exterior.



Grupo Solokoetxe II en Bilbao. Detalle de la fachada.









El caso de las casas de Arana. Barakaldo

Las casas de Arana se erigieron en el barrio del Desierto de Barakaldo a lo largo de una calle entera con orientación norte-sur. Esta calle, que hoy se denomina Arana, se abrió con motivo de esta edificación por la propia sociedad constructora, y no por el Ayuntamiento de Barakaldo de acuerdo a un plan urbanístico. Esta calle privada vino a sumarse a la serie de viales trazados en Barakaldo a finales del siglo XIX, que en su con-junto conformaron un nuevo núcleo urbano denominado como barrio del Desierto. Este barrio tuvo su razón de ser en la proximidad a la fábrica de A.H.V. y por ello ser el emplazamiento más adecuado para dar alojamiento a los trabajadores.



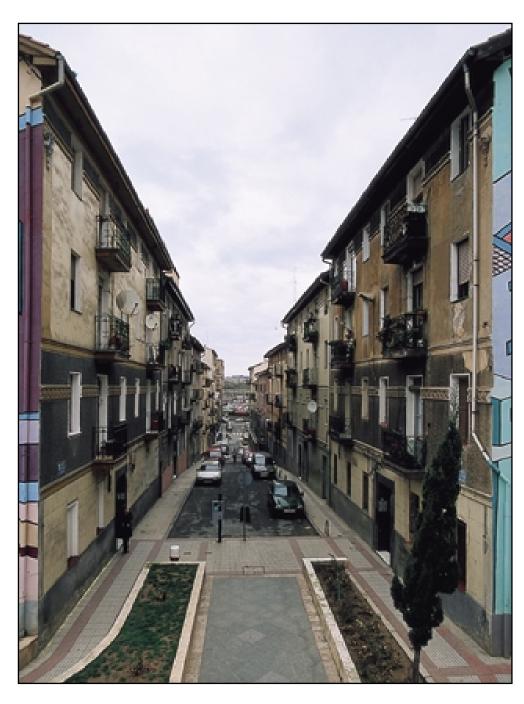
Edificio de viviendas de Arana en Barakaldo. Detalle de la fachada.







El proyecto se debió a una iniciativa de la sociedad Arana y Compañía, cuyo socio mayoritario fue Francisco Arana, un comerciante bilbaíno propietario de una compañía de maderas. Arana diversificó sus inversiones en diferentes campos, fundamentalmente tres: ferroviarios, industriales e inmobiliarios. La sociedad Arana fijó sus ojos en Barakaldo por las enormes expectativas creadas por A.H.V. de alojamientos para sus obreros. Esta sociedad construyó un grupo de doce viviendas entre 1885 y 1887 de las cuales diez, las dispuestas a lo largo de la calle, se destinaron a obreros y las dos restantes, las situadas al inicio de la calle, para empleados. El diseño del grupo, en estilo ecléctico, se debió al arquitecto Edesio de Garamendi. Las viviendas construidas, de acuerdo con los datos ofrecidos por el registro, fueron 162 y su precio ascendió a 581.975 ptas., de las que 502.751 ptas. correspondieron a las casas y el resto al terreno (ocupaba una superficie total de 3.188,47 m2).



Edificio de viviendas de Arana en Barakaldo. Vista de conjunto.









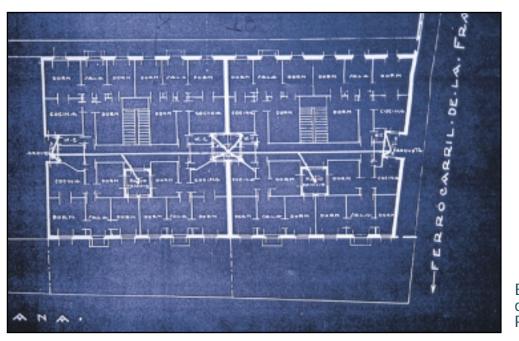
El modelo mayoritario de la vivienda, el seguido en nueve bloques, era el de edificios de planta baja y tres alturas con cuatro viviendas por planta, incluso en los pisos bajos, que disponían de un patio central y dos laterales para ventilar las piezas interiores. Estas viviendas de 55 m2, aproximadamente, se distribuían en cuatro dormitorios, cocina y retrete, con todas las piezas ventiladas, salvo las de las viviendas de fachada principal que disponían de una pieza completamente interior. Había un bloque más de vivienda obrera con un formato más reducido, ya que disponía de un dormitorio menos.

Este grupo repite las características habituales de la vivienda obrera de la época, de reducido formato y escasa especialización. Pero en cambio ofrecía unas mejores condiciones de habitabilidad al disponer de dos patios para ventilar las piezas interiores y la escalera. En cuanto a los equipamientos, tampoco ofrecía ninguna novedad destacada. En la cuestión del subarriendo, las casas de Arana siguieron la pauta propia de la época, como se puede colegir del hecho que en esas casas viviesen 1.300 personas en

1891, lo que da una media de ocho personas por vivienda.

Los dos bloques restantes también se organizan en planta baja y tres alturas (en posteriores reformas se le han añadido nuevos pisos), pero sólo cuentan con dos viviendas por mano y con los mismos patios. En uno de los bloques las plantas bajas se destinan a comercios. Las viviendas disponen de cuatro o cinco dormitorios, sala, comedor, cocina y escusado. Una de estas viviendas de mayor formato fue arrendada por A.H.V. en 1891 para destinarla a sus empleados.

En la calidad de los materiales empleados se patentiza asimismo la distinción social. Para las casas mejores los muros son de mampostería y en las otras, la mampostería sólo se utiliza hasta el piso primero y el resto hasta el tejado con ladrillo. En las dos casas el armazón se compone de vigas, tablones y entarimados de pino, y las cubiertas de teja plana, descansando sobre los postes del mismo material en todos los pisos. La carpintería de taller se compone de puertas vidrieras como ventanillas en las fachadas y de puertas apaneladas en el interior.



Edificio de viviendas de Arana en Barakaldo. Planta de pisos.



